

Chinchilla 19 de Agosto
1817.
Quano

Dijo a V. el adjunto Edicto
p. q. se sirba mandar su
fijacion en el sitio p. co. acor.
nombro de esa Poblacion, y
acusarme el recibo p. q. obra
en el exped. loy efectos com.
venientes.

Dios que. a V. m. a. 10
milla 16. de Agy. de 1817.

Pasqual Tomas
Lozano

Justicia de la Ciudad de Chinchilla.

Pasqual Tomas
Lozano

Corregidor de la Villa de Hellin

del mes de Agosto, año
de Justicia y Regi-
strales, con prebia
y Sindico
en primer
del presente mes
para el consumo
su mudi. por com-
a Tho. Vecindario
modo que se ha
ion, ni notedad q.
por el P. Decreto
Contribucion, sobre
tan: se haga saber
los Pueblos comarca,
dia treinta y uno
de dho. abasto por
cipio en el dia pri-
a ultimo de Agosto
es y ocho, con
del veneficio de la

